



Resolución Suprema N° 003-2010-ED

Lima, 27 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 023-2006-ED, de fecha 02 de agosto de 2006, se resuelve designar al señor Hugo Neira Samanez, como Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por Resolución Suprema N° 041-2009-ED, de fecha 04 de noviembre de 2009, se resuelve otorgar licencia sin goce de remuneraciones por el plazo de (90) días calendarios, al señor Hugo Neira Samanez y se encarga a doña Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, Director Técnico I, las funciones de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, con retención de su cargo y mientras dure la ausencia del titular;

Que, vista la Carta de fecha 23 de noviembre de 2009, mediante la cual al señor Hugo Neira Samanez presenta renuncia al cargo de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Hugo Neira Samanez al cargo de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación